



CALI, Febrero 1 de 2025

Señora:
NATERA CAICEDO MARIA DEL CARMEN
CC. 1113699649
CR 27 122 78 BRR CALI MIO - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 5 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
NATERA CAICEDO MARIA DEL CARMEN	1113699649	C	Jul-5-2018	53	26	COTIZANTE	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna
TOVAR TOVAR FRANKLIN ALBERTO	4821405	PT	Oct-26-2021	54	26	COMPANERO(A)	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna
TOVAR NATERA JESUS EMILIO	1151974126	R	Jul-18-2022	50	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna
PACHECO NATERA JOSE DAVID	1151971482	T	Jul-5-2018	55	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
MARIA DEL CARMEN NATERA CAICEDO	1113699649	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIA DEL CARMEN NATERA CAICEDO	1113699649	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIA DEL CARMEN NATERA CAICEDO	1113699649	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIA DEL CARMEN NATERA CAICEDO	1113699649	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIA DEL CARMEN NATERA CAICEDO	1113699649	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIA DEL CARMEN NATERA CAICEDO	1113699649	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
FUNDACION ALFEREZ REAL	1113699649	Dependiente	CERRADO
FUNDACION ALFEREZ REAL	1113699649	Dependiente	CERRADO
FUNDACION ALFEREZ REAL	1113699649	Dependiente	CERRADO
FUNDACION ATENEA	1113699649	Dependiente	CERRADO
MARIA DEL CARMEN NATERA CAICEDO	1113699649	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CONSULTORES B G LTDA	1113699649	Dependiente	CERRADO
CONSULTORES B G LTDA	1113699649	Dependiente	CERRADO
CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA	1113699649	Dependiente	CERRADO
FUNDACION ALFEREZ REAL	1113699649	Dependiente	CERRADO
FUNDACION ALFEREZ REAL	1113699649	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen

disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA DEL CARMEN NATERA CAICEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.113.699.649**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Febrero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MARIA DEL CARMEN NATERA CAICEDO** identificado con **CC No. 1113699649**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - NI. 890399011	Fecha de inicio de cobertura: 13/02/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 09/02/2025 Fecha fin de Contrato: 30/04/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012478331.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS